



GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.



Órgano de Difusión del Gobierno del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA
GENERAL OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Cancún, Quintana Roo, 25 de Noviembre de 2021.

Tomo I

Número: 18 Extraordinario

Séptima Época

Índice de Contenido

✓ CONVOCATORIA 2021 DE LA CONSULTA PARA EL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO TERCERA ETAPA: FORO DE CONSULTA CIUDADANA..... *Página 2*



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

CONVOCATORIA 2021

En cumplimiento al artículo 39 y 40 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo; y los artículos 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91 y 92 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, a través de las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta, y de Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Derechos Humanos, convoca a las Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones Empresariales, Instituciones Educativas, Colegios de Profesionistas, Comités Ciudadanos del Municipio y a la Ciudadanía en general, a participar en la:

CONSULTA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO TERCERA ETAPA: FORO DE CONSULTA CIUDADANA

Como un mecanismo público de expresión ciudadana, con la finalidad de decidir sobre la ejecución de obras prioritarias y acciones de gobierno, de forma objetiva, transparente y auditable; con base en el acuerdo emitido y publicado, durante la segunda etapa del Presupuesto Participativo, en el que se definió el listado de proyectos, que presentó la ciudadanía.

Las bases de participación para la tercera etapa de la consulta, que consiste en el Foro de Consulta Ciudadana, se presentan a continuación:

A) CONSIDERACIONES GENERALES:

- Podrá participar toda la población mayor de 18 años, radicada en el Municipio de Benito Juárez.
- El listado derivado del acuerdo de Obras Prioritarias y Acciones de Gobierno, será expuesto en el Foro de Consulta Ciudadana, con el fin de que las y los asistentes voten por los proyectos que consideren de mayor relevancia, con la finalidad de establecer los ganadores y el orden de prioridad sobre su ejecución, para el **ejercicio fiscal 2022**.
- El presupuesto para implementar en el año 2022 los proyectos ganadores de la presente consulta, será de entre 15 y 30 millones de pesos por concepto de ingresos propios del Municipio, cuya aprobación será a través del Ayuntamiento de Benito Juárez, considerando las condiciones financieras municipales y atendiendo a las disposiciones de disciplina financiera y contabilidad gubernamental.

B) CALENDARIO DEL FORO DE CONSULTA

- Se llevará a cabo de forma presencial, el día **martes 30 de noviembre de 2021**, en el **CBTIS-111 "Leona Vicario"**, ubicada en la Supermanzana 1, Mz. 1, Av. Chichén Itzá en Cancún, Quintana Roo.
- El horario para la votación de proyectos será de **10:00 a 17:00 horas**, considerando al principio, la inauguración de la jornada de participación.

C) DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO PARA LA PARTICIPACIÓN

- El registro de participación se realizará al momento de ingresar a la unidad deportiva, estando disponible durante toda la jornada mencionada.
- Los interesados en participar deberán acreditar su identidad presentando su credencial de elector original vigente, con la finalidad de garantizar que son habitantes del Municipio.
- Una vez realizado el registro, personal municipal, le explicará a cada participante, la forma de votación y la distribución de las mesas receptoras.
- Cada mesa receptora corresponderá a un proyecto, y estará supervisada por las personas que realizaron el planteamiento de los mismos, apoyados por integrantes de la Contraloría Municipal.
- En las mesas, se expondrán los detalles de las Obras y Acciones de Gobierno que forman parte de la presente consulta.
- El conteo de la votación por cada mesa receptora, estará a cargo de los propios ciudadanos que supervisaron la jornada, con el apoyo de la Contraloría Municipal.
- Los resultados, serán dados a conocer a través de las redes sociales oficiales y del portal electrónico del Ayuntamiento de Benito Juárez, en el mes de diciembre del año en curso.

D) OBRAS PRIORITARIAS Y ACCIONES DE GOBIERNO QUE FORMAN PARTE DE LA CONSULTA

- A continuación, se presentan los proyectos que se someterán a consulta, contemplando montos aproximados de inversión, a manera de valores de referencia.

PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN ESTIMADA
Ambulancia para el traslado programado en apoyo a la ciudadanía.	\$ 899, 526. 00 pesos. (Más IVA)
Unidad móvil de alcoholimetría y equipamiento.	\$ 3, 500, 000.00 pesos.
Fortalecimiento del Grupo Especial de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género (GEAVI).	\$ 2, 625, 900. 00 pesos. (Por un año)
Unidad médica móvil y de traslado para salud y bienestar animal.	\$ 484, 900.00 pesos. (Más IVA)
Construcción de trotapista aeróbica en la unidad deportiva José María Morelos, supermanzana 71.	\$ 4, 031, 938.82 pesos.
Juegos infantiles en parque de la supermanzana 260, Fraccionamiento Prado Norte.	\$ 1, 880, 109.49 pesos
Domo deportivo en cancha de usos múltiples de la supermanzana 515.	\$ 4, 298, 758.81 pesos.

La Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal desarrollará la coordinación operativa en la presente etapa de la Consulta.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta, y de Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Derechos Humanos.

La información relativa a la Consulta estará disponible en el portal www.cancun.gob.mx para mayor información, estamos a sus órdenes por medio del número telefónico: 998 8 81 28 00, Ext. 9600.

Síndico Municipal, Luis Pablo Bustamante Beltrán
Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio
y Cuenta del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Regidor, Jorge Arturo Sanen Cervantes
Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Participación Ciudadana
y Derechos Humanos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

* AVISO DE PRIVACIDAD: La Secretaría Técnica recabará los Datos Personales que usted libre y voluntariamente nos proporcione, única y exclusivamente para fines estadísticos y de comunicación directa para agradecerle o notificarle información de interés público, como resultado de Consultas Ciudadanas, que coadyuvan en la formulación de políticas públicas municipales, el desarrollo de estudios y proyectos especiales, y en su caso, el seguimiento de los programas alto impacto social.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral para la Información derivada de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo, en el sitio web del Ayuntamiento de Benito Juárez, por medio de la siguiente liga: https://transparencia.cancun.gob.mx/avisos_privacidad/secretaria-tecnica/, o bien, de manera presencial en la carpeta de Avisos de Privacidad de la Secretaría Técnica.



GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.



DIRECTORIO

Mtra. Flor Ruíz Cosío
Secretaria General del Ayuntamiento

Lic. José de Jesús Rodríguez de Leo
Unidad Técnica Jurídica y Documental

C. Wilbert Antonio Nahuat Cen
Centro de Documentación Municipal

www.cancun.gob.mx

Formato y diseño: J. Soledad Zozaya Díaz.